



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
<b>PE-0828/2022</b>
<b>FECHA</b>
<b>27-04-2022</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>1413-14-15-63</b>

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2022/1960  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 793-792-391 de fecha 26-03-2018  
 E) Solicitud de Permiso de \_\_\_\_\_ correspondiente al expediente N° \_\_\_\_\_

EDIFICACIÓN-LOTEO

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de \_\_\_\_\_ OBRA PRELIMINAR  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ CALLE PHILLIPI  
 N° 767-771-779 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ URBANO \_\_\_\_\_ sector \_\_\_\_\_ que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTE FITZ ROY SPA	76.989.209-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANIEL SUAZO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
TOMÁS VILLALÓN AGUIRRE	9.908.775-7

## 3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

### 3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

### 3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO			\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0
TOTAL A PAGAR			\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
6. Cuenta con permiso de Edificación N° PE-0015/2021 de fecha 07/01/2021.
7. Se adjunta procedimiento de trabajo para montaje de gruas Torre.
8. Se adjunta carta de responsabilidad Art. 5.1.3 N° 2.
9. El presente permiso aprueba Obra Preliminar de Instacion de Grua en calle Phillipi N° 767/771/779.
10. CARPETA 838/2022 SOLICITUD N° 2022/1960.-



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal